122084

FRUPACSA FRUTAS DEL PACIFICO S.A

Guayaquil, Noviembre 12 del 2.018

Señor JOSE ANTONIO RIVAS ALVAREZ Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía FRUPACSA FRUTAS DEL PACIFICIO S.A. en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de cinco años, con la atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario.

La compañía **FRUPACSA FRUTAS DEL PACIFICO S.A.**, se constituyo mediante la escritura pública celebrada ante el notario Séptimo del cantón Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 19 de Enero del 2.006 y se inscribió en el registro mercantil de Guayaquil el 7 de Febrero del 2.006

Deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

KARINA ESPINOZA A. SECRETARIA AD-HOC

Guayaquil, Noviembre 12 del 2.018

Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor por la compañía FRUPACSA FRUTAS DEL

PACIFICO S.A.

JOSE ANTONIO RIVAS ALVAREZ NACIONALIDAD: ECUATORIANA

C.I. No 0919580944

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN REGISTRO EN MOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA



BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:8.965 FECHA DE REPERTORIO:22//65/2019 HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía FRUPACSA FRUTAS DEL PACIFICO S.A., a favor de JOSE ANTONIO RIVAS ALVAREZ, de fojas 8.987 a 8.990, Registro de Nombramientos número 2.572.

ORDEN: 8965

Guayaquil, 26 de febrero de 2019

REVISADO POR.

Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

13 MKSUM 13 (3

and the second s